

INSTRUCCIONES PARA LA REAFILIACIÓN

MECANISMOS DE REAFILIACIÓN:

1) Por correspondencia

En el sobre que recibirá por correspondencia en su domicilio encontrará el formulario "CONTRATO DE ADHESIÓN" y el formulario "BASE DE DATOS". Ambos formularios deberán ser completados en todos sus puntos, sin excepción, leyendo atentamente la información estampada al dorso de los mismos.

Los formularios se deberán remitir suscritos, exclusivamente, por el titular de la cobertura, adjuntando fotocopia de su cédula de identidad a:

Administración del SAIP
Bulevar Artigas 1515-21
Montevideo

Administración de FEMI
Cufre 1781
Montevideo

La Administración del Servicio le enviará a su domicilio, dentro de los 10 días siguientes de recibir la correspondencia, el duplicado de los formularios con el sello y firma de un funcionario. Si Ud. no recibe la documentación intervenida por la Administración su reafiliación no se considera efectivamente culminada.

2) En Montevideo, en la oficina del Servicio

Personalmente en la oficina del Servicio sita en Bulevar Artigas 1515-21 de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Si no puede concurrir personalmente, puede enviar a realizar el trámite, con los formularios "CONTRATO DE ADHESIÓN" y "BASE DE DATOS" completos y firmados, a otra persona con una autorización por escrito y con fotocopia de la cédula de identidad del titular de la cobertura.

3) En el Interior, en cada Sede Gremial Departamental de FEMI

Personalmente en la oficina de cada Sede Gremial Departamental de FEMI.

Si no puede concurrir personalmente, puede enviar a realizar el trámite, con los formularios "CONTRATO DE ADHESIÓN" y "BASE DE DATOS" completos y firmados, a otra persona con una autorización por escrito y con fotocopia de la cédula de identidad del titular de la cobertura.

PERÍODOS DE REAFILIACIÓN

En ambos mecanismos los socios podrán reafiliarse a partir del 1 de octubre de 2007, de acuerdo con los períodos que figuran en el siguiente cuadro. Se ha tomado como criterio de distribución el dígito verificador (dígito después del guión) de su cédula de identidad:

Dígito verificador de la C.I.	Período para la reafiliación	
	Desde	Hasta
1, 2, 3	01/10/2007	31/10/2007
4, 5, 6, 7	01/11/2007	30/11/2007
8, 9, 0	03/12/2007	28/12/2007

Importante: Respetando los períodos de reafiliación señalados, Ud. no pierde los beneficios otorgados por el SAIP aunque la vigencia indicada en la cobertura anterior es hasta el 30 de setiembre del corriente.

Consultas:

Sede: Bulevar Artigas 1515-21 en Montevideo. Teléfono 401 4701 internos 132,147 y 163 de lunes a viernes de 10 a 18 horas o a través del correo electrónico saipadm@adinet.com.uy.

En FEMI sita en Cufre 1781 en Montevideo, o en la sede de cada Gremial Departamental o a través del representante de FEMI en el SAIP, Dr. Luis Cavalieri (lcavalieri@femi.com.uy)